

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**EFE VALPARAÍSO S.A.**

En Viña del Mar, a 14 de junio de 2022, siendo las 12:01 horas, en calle Viana N° 1685, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **EFE Valparaíso S.A.**, con asistencia del señor **Ricardo Oporto Jara**, como representante de la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado**, quien es titular de 708.962.195 acciones con un 99,9999% de participación social, y el señor **Roberto La Rosa Hernández**, como representante de la sociedad **Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.**, titular de 300 acciones, con un 0,0001% de participación social, quienes, de conformidad a lo aprobado por el Directorio y a lo dispuesto en la NCG N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, participan en esta Junta por medio de la plataforma digital Teams.

Actúa como secretaria de esta Junta de Accionistas, la señorita María Alicia Sánchez Rozas, Gerente General (I) de la Sociedad.

**I) HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES.**

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia para dejar constancia de su participación en la junta, en la que se indica el número de acciones que representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, los poderes del señor Ricardo Oporto Jara, para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y del señor Roberto La Rosa Hernández para representar a la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en los artículos 110 y siguientes del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en la Gerencia General de la Empresa.

**II) CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

Luego de verificarse que se encontraban presentes, y debidamente representadas, el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a

voto de la sociedad, se deja constancia que la presente Junta fue auto convocada por los mismos accionistas, y que, por encontrarse asegurada la asistencia del cien por ciento de los titulares de las acciones con derecho a voto se omitieron las formalidades de citación, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De la misma manera, se deja constancia que no encontrándose presente en esta sesión el presidente del Directorio de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas se ha acordado que la misma sea presidida por el representante del accionista mayoritario el Sr. Ricardo Oporto, quien asume de inmediato.

A continuación, el presidente señala que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y su reglamento, así como en los estatutos de EFE Valparaíso S.A., para que la Junta pueda reunirse válidamente, se declara constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **III) OBJETO DE LA JUNTA Y ACUERDOS**

El presidente manifestó que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada para pronunciarse sobre la revocación del actual Directorio de la sociedad y la designación de sus nuevos integrantes para un nuevo período de 3 años.

Sobre el particular, el Sr. Oporto hizo presente que recientemente se ha procedido a la renovación total del Directorio de la empresa Matriz, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, razón por la cual, se ha estimado conveniente autoconvocar a las Juntas de Accionistas de todas sus filiales para que éstas se pronuncien sobre la integración del Directorio de cada una de ellas

Al respecto, los representantes de los accionistas de EFE Valparaíso S.A. debatieron sobre la materia expuesta, luego de lo cual y por unanimidad de los presentes se acordó lo siguiente:

<b>AC. JEA 2022-01</b>	<i>1.- Revocar a contar de esta fecha al actual</i>
<b>14-06-2022</b>	<i>Directorio de la sociedad.</i>

2.- Designar como nuevos directores de la sociedad a las siguientes personas:

- a) Eric Martin González
- b) María Beatriz Bonifetti Miranda
- c) Marcela Soto Caro
- d) Rodrigo Ibañez Franck
- e) Sebastián Seriani Awad

Los directores antes designados ejercerán sus funciones por un plazo de 3 años, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava del Estatuto Social.

#### **IV) TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

Se convino, por unanimidad de los accionistas presentes, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta por el presidente, secretaria y accionistas asistentes, y se facultó a doña María Alicia Sánchez Rozas y a la abogada de EFE VALPARAÍSO S.A. doña Karimma Awad Cerda, para que cualquiera de ellas proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta una vez que ésta se encuentre firmada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 hrs.

  
ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ  
Rep. Trenes Regionales Terra S.A.

  
RICARDO OPORTO JARA  
Rep. Empresa de los Ferrocarriles del  
Estado (EFE)

  
RICARDO OPORTO JARA  
Presidente

  
MARÍA ALICIA SÁNCHEZ ROZAS  
Secretaria

**CERTIFICADO:** Conforme a lo regulado en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, y el Oficio Circular N°1141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, la señorita María Alicia Sánchez Rozas, Gerente General (I) de la Sociedad, quien actuó como secretaria de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, certifica que don Ricardo Oporto Jara, representante de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y don Roberto La Rosa Hernández, representante de la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A. participaron en la presente Junta a través de medios tecnológicos (video conferencia) habiendo estado presentes durante el desarrollo de ella, comunicados simultánea y permanentemente durante toda la sesión.



---

María Alicia Sánchez Rozas  
Gerente General (I)-Secretaria